



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17425	20 ENE. 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	922	25-11-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN	22.630
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	LINDEROS	3388
ROL DE AVALUO		9281-10
SITIO		MANZANA
5.	10	E
LOTEO O POBLACION		FLOR DEL INCA (CHINCHORRO ORIENTE IX)
PLANO		
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	285	234
AÑO		2006
CBR. DE		ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	EMILIANA PATRICIA BLAS CHOQUE	13.865.014-6
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m <sup>2</sup>	
9.	PRIVADO	108,00 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	106,72 m <sup>2</sup>	139,858 m <sup>2</sup>	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	106,72	1	VIVIENDA	C-3	\$ 166.851	\$ 17.806.339
14							\$ -
15	ALTERACION						\$ 2.110.911
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	106,72					\$ 19.917.250

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de 106,72 m2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- R.F. N° 8.403 de fecha 30/09/2004 con una superficie recibida de 33.138m2
- P.C. N° 12.423 de fecha 20/08/2003 con una superficie aprobada de 33.138 m2

La Alteración se detalla en planimetría y presupuesto y corresponde a:

Apertura de vanos, incorporación de portones, instalación de tabiques, instalación de lavadero, retiro de marcos de ventanas.

La Ampliación de 106,72 m2 en 2 pisos está compuesta por:

- o **Primer piso (vivienda) 49,87 m2:**  
Sala multiuso, bodega 2, escalera.
- o **Segundo piso (vivienda) 56,85 m2:**  
Escalera, baño 2, patio abierto, dormitorio 1, cocina, estar comedor, balcón.

Finalmente la propiedad queda con una superficie **total construida de 139,858 m2 en dos pisos** destinados a vivienda con local comercial. En una propiedad que cuenta con 108,00 m2 total de terreno. Compuesto por:

- **Primer piso 83,008 m2:**  
Local Comercial (33,138 m2): Local comercial, baño, bodega 1.  
Vivienda (49,87 m2): Antejardín, 1 calzo de estacionamiento, 1 calzo de estacionamiento (contrato arrendamiento), sala multiuso, bodega 2, escalera.
- **Segundo piso (vivienda) 56,85 m2:**  
Vivienda (56,85 m2): Escalera, baño 2, patio abierto, dormitorio 1, cocina, estar comedor, balcón.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto: Sr. Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948-2  
Constructor: Sr. Richard Araneda Vargas.
- ✓ Adjunta contrato de arrendamiento, por 1 calzo de estacionamiento. En propiedad ubicada en Linderos N° 3400.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales según boletín N° 4426255 de fecha 19/01/2016, por un valor de \$ 288.204.-

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	108,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	33,138	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	106,72	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	139,858	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
Presupuesto De Ampliación	\$	17.806.339
1,5% Derechos Ampliación	\$	267.095
Presupuesto De Alteración	\$	2.110.911
1,0% Derechos De Alteración	\$	21.109
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>288.204</b>

YVP/EIQ/cfv.  
Kardex 22.630



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)